



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

**AYUNTAMIENTO DE MOCA
Provincia Espaillat
República Dominicana**

**VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE EQUIPOS EN DESUSO UBICADOS EN EL
CAMPAMENTO MUNICIPAL Y OTRAS DEPENDENCIAS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) QUE HAN DE REGIR VENTA EN PÚBLICA
SUBASTA DE EQUIPOS EN DESUSO**

ASPECTOS GENERALES

DEFINICIONES E INTERPRETACIONES

A los efectos de estos términos de referencia, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento del Municipio de Moca invita al público en general a participar en la Subasta Pública Nacional, para la venta de equipos y vehículos en desuso a efectuarse conforme a las reglas establecidas en estos Términos de Referencia a publicarse en la página Web del Ayuntamiento de Moca.

Entidad substancial/contratante:

Ayuntamiento de Moca.

Oferente /Proponente

Persona física o jurídica que no esté afectada por algunas de las situaciones expuestas más adelante en los presentes TDR, que participa en el presente procedimiento para la adquisición de los vehículos en desuso o el, o los lotes de equipos a subastar a través de una propuesta económica que en caso de ser declarado adjudicatario se compromete a suscribir el contrato correspondiente.

Agentes autorizados (Representantes):

Personas naturales designados por los oferentes /Proponentes a los fines de realizar en nombre de ellos determinados trámites del proceso.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 • Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

| @alcaldiamoca | @alcaldiamoca | @alcaldiamoca | ayuntamientomunicipaldemoca

MR. AM
MOC
N.



Bienes a subastar: Los bienes a subastar se encuentran descritos en el presente documento y estará firmado por cada uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y en el cual se describirán e individualizarán con el precio de la primera puja.

Cronograma: Cronología del proceso de Venta, como está indicado en los presentes TDR.

El Comité: Órgano de la entidad contratante responsable de la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso, desde la aprobación de los pliegos de condiciones, respuestas a las consultas, recepción de propuestas, calificación de Oferentes /Proponentes, evaluación de propuestas preparación del informe con las recomendaciones de adjudicación y todo acto complementario conveniente y válido legalmente a los fines de la venta.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente a la entidad contratante, solicitando aclaración, interpretación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el proceso dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

Credenciales: Documentos que los oferentes /Proponentes deben presentar en la forma establecida en los pliegos de condiciones para ser evaluados y calificados por la Comisión con el fin de participar en presente proceso.

Enmienda: Comunicación escrita emitida por el Comité con el fin de modificar el contenido de los Pliegos de condiciones formularios anexos u otra enmienda y que se hace de conocimiento de todos los oferentes/Proponentes.

Ayuntamiento: Ayuntamiento de Moca.

Términos de Referencia TDR: El presente documento.

Estatus legal: Documento presentado por el Oferente /Proponente en el que se detallan los elementos de solvencia, idoneidad y capacidad.

Propuesta /Oferta Económica: Declaración unilateral expresa de la voluntad del subastante de adquirir por un precio determinado o determinable los activos subastados conforme a las disposiciones establecidas en los TDR.

Plazos: la referencia de los plazos se entenderá como días calendarios.

Debida diligencia: El proceso de revisión, estudio y evaluación de los documentos e informaciones materiales y digitales existentes sobre los activos a subastar, así como la inspección física efectuada por los interesados (representantes y asesores).

Puja: Oferta económica que realiza el Oferente/ Proponente en el proceso de subasta.

Subasta: Venta Publica de bienes/contratación de servicios que se hace al mejor postor.

R.N. MGR. MD 12

OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo de este documento es establecer un conjunto de cláusulas jurídicas, económicas y administrativas de naturaleza reglamentaria por el que se fijen los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas que deseen participar en el presente proceso de venta en pública subasta para la venta de los activos que se describen en el presente documento.

Este documento tiene un alcance general para todo el proceso de venta y constituye la base para la preparación de las ofertas de los participantes en la subasta. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste en parte o en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo a su participación en la subasta.

OBJETO DE LA SUBASTA

La presente subasta tiene por objeto la venta de los activos denominados equipos en desuso el cual es definido como piezas, partes o artefactos de metal o vehículos que han completado su vida útil, que no cumplen con condiciones funcionales para continuar siendo usados en su propósito original. Dejando claramente establecido que esos activos se entregarán en condición de vehículos no aptos para el tránsito, por lo que no es obligación del Ayuntamiento la entrega de matrículas que avalen dichos vehículos, aunque si la documentación de traspaso de los mismos a través de la adquisición en subasta, pudiendo el Ayuntamiento descargar los mismos en proceso a realizar ante la Dirección General de Impuestos Internos.

VALOR DE LOS ACTIVOS A SUBASTAR

El precio de los activos a subastar no es determinado sino determinable, en función de que al ser descontinuados y no funcionales, el interés por los mismos radica básicamente en los accesorios que tengan cada uno en su condición de vehículos no aptos para transitar, el precio final será determinado en función de la tasación realizada por perito designado a tales fines por el Ayuntamiento de Moca y que se hará constar en el presente documento.

VALOR INICIAL DE VENTA

La primera oferta o puja deberá ser igual al menos a la determinada como precio de primera puja en el cuadro que se encuentra insertado a continuación del presente pliego:

Precio de Vehículos para Venta en Pública Subasta

Ficha	Chasis	Tipo	Marca	Diagnóstico del vehículo	Precio
F-13	IGEEH90YWU50071 2	Auto Fúnebre	Cadillac Negro	Motor dañado, solo tiene carrocería.	RD\$55,000
F-58	1GEEH90YXWU50031 A	Auto Fúnebre	Cadillac Blanco	No tiene Motor.	RD\$50,000
F-56	WDF6397011303316	Van Fúnebre	Mercedes VenezAzul	Sistema eléctrico malo, tiene motor,	RD\$40,000

X b MGR. MA An

F-14	1GEFH9072PR719851	Auto Fúnebre	Lincoln Gris	Este vehículo tiene su carrocería en mal estado y su interior. Tiene recién reparado y la transmisión.	RD\$90,000
F-9	KMJHD17AP2C05239	Autobús	HYUNDAI Blanco	Tiene Motor, diferencial, transmisión túnel en buen estado.	RD\$200,000
F-24	VWAWETTK01151161 4	Camión Volteo	Nissan Rojo	Tiene Motor bueno, transmisión y diferencial.	RD\$60,000
F-54	30cj1405	Retroexcavadora	Caterpillar 320.C	No tiene caja de fusibles, giratoria mala, cablería mala.	RD\$450,000
F-03-07	1FDE30F5WHB43050	Ambulancia	Ford Blanca	No tiene goma, (tiene motor, transmisión, diferencial y túnel).	RD\$40,000
F-07	V118-14481	Camión Cisterna Bomberos	DAIHATSU	Chasis bueno, tiene sinfín, transmisión, eje cardan, diferencial, túnel y tanque gasoil	RD\$120,000
F-26	1GNCS13W4YK19337 88	Jeep	Chevrolet Blezer Gris	Tiene motor v6, transmisión y diferencial	RD\$25,000
F-49	ZCF452G01DE000132	Autobús	Iveco Azul	Solo está el cajón con los cristales	RD\$15,000
F-40	678604319	Rodillo Pequeño	Wafert	Tiene motor completo y la pesa o rolo	RD\$25,000
F-07	S100P117386	Camioneta Pequeño	Hijet Blanco	Tiene motor, transmisión y diferencial.	RD\$25,000
F-10	AACL11L8M7211132	Camioneta	Isuzu Blanca	Tiene motor y diferencial.	RD\$30,000
F-38	Nkr66E-7472737	Camión Compactador	Isuzu Azul	Está en muy mal estado, solo posee la carrocería.	RD\$10,000
F-31	V-FE516BN (501240)	Camión Compactador.	Compactador Blanco MITSUBISHI	(Solo tiene túnel, diferencial, toma de fuerza hidráulica y tanque de combustible bueno.)	RD\$70,000
F-25	V118-20191	Camión	DAIHATSU cama corta rojo.	Mal estado, solo le queda carrocería.	RD\$5,000
F-39	Fk71HG-750271	Camión Azul	MITSUBISHI compactador	Motor malo, compactación mala, (tiene transmisión, diferencial, chasis bueno.)	RD\$150,000
F-44	32622517	Rodillo	Dinapa	Le faltan dos bombas hidráulicas y ambas gomas.	RD\$280,000
F-03	OT4RN93PCL5019247	Camioneta Azul	Toyota Pick Up	(Tiene transmisión, cardan, diferencial, túnel.)	RD\$35,000
F-37	TO850CX904448	Bulldog	JhonDeere	Mal estado, por tiempo sin uso	RD\$150,000
R-5	622800344298	Camión Tanquero	Internacional Blanco	Está ubicado en Espailat Auto Aire (Tiene Motor bueno, tiene transmisión, diferencial, túnel.)	RD\$180,000
R-03	1FDWE35P76DA5308 3	Ambulancia	Ford Blanca	Esta en los bomberos, tiene motor, transmisión, diferencial, problema de inyección.	RD\$80,000
R-02	VWPF05831A795212	Ambulancia	Nissan Amarilla	Tiene motor dieseltd27, transmisión, diferencial y túnel.	RD\$40,000
F-11	ZCFE2NL0002368498	Camión	Iveco Compactador Largo Blanco	Motor bueno, tiene transmisión, caldan, túnel, diferencial, chasis bueno, compactación mala	RD\$250,000
F-21	DA110-120225	Camión Volteo	Toyota Blanco	Esta en Santiago donde Miguel internacional, (solo tiene diferencial, túnel), no motor, no transmisión.	RD\$60,000
F-20	WJM3TPT00C129141	Camión Volteo	DAIHATSU Rojo	Está siendo utilizado actualmente, pero la carrocería y la cama están en muy mal estado.	RD\$200,000
F-16	JAANPR66G67100097	Camión Volteo Cama	Isuzu Blanco	Este camión, no tiene motor, su	RD\$180,000

		Corta		carrocería está en muy malas condiciones. Tiene transmisión, diferencial, toma de fuerza de subir la cama, túnel completo.	
F-17	JAANPR66G67100091	Camión Volteo Cama Corta	Isuzu Blanco	Este camión, no tiene motor, le faltan las 4 gomas, no tiene sinfín del guía, su carrocería está en muy malas condiciones.	RD\$130,000
U-6	1M2A142C4FM001617	Camión Bombero	Mack Color Rojo	Este camión su carrocería está en mal estado, las gomas en malas condiciones.	RD\$300,000
U-2	VWAWETTK011511614	Camión Bombero	Nissan año 2001, color verde claro	Este camión tiene el motor dañado y sin gomas con condiciones para darle uso	RD\$260,000
U-8	YN1060018297	Camioneta Hilux	Toyota Color Blanca	Este camión tiene la carrocería en malas condiciones y el motor parcialmente en funcionamiento, con su interior deteriorado	RD\$150,000

BASE LEGAL

1-Constitución de la República, en los siguientes artículos: **99** en el cual se establece: *“El Distrito Nacional, los Municipios y los Distritos Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos en esta constitución y las leyes”*.

-Que el artículo **201** establece el gobierno del Distrito Nacional y el de los Municipios estarán cada uno a cargo del Ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la Alcaldía. El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras. Estos tendrán suplentes. La Alcaldía es el órgano ejecutivo encabezado por un Alcalde o Alcaldesa, cuyo suplente se denominara Vicealcalde o Vicealcaldesa.

2- La Ley 176-07, Del Distrito Nacional y los Municipios promulgada en fecha Diecisiete (17) de Junio del año Dos Mil Siete (2007) en especial el **Artículo 2** de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios promulgada en fecha 17 de Julio del 2007, establece que el Ayuntamiento (hoy Alcaldía según lo preceptuado en la Constitución de la República) constituye la entidad política y administrativa básica del estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio, como tal es una persona jurídica descentralizada que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueron necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes, el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la constitución y las leyes lo determinen, y el artículo **183 el cual dispone: que las enajenaciones de bienes patrimoniales habrán de realizarse por subasta pública, exceptuando el caso de las permutas con otros bienes de carácter inmobiliario.**

3- Resolución No. 16-2020 dictada por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca,

K.R. MOC MO AN

en fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

4- Informe de de Comisión designada a tales fines y elaborada en fecha cinco (5) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

5- Resolución No. 05-2021 dictada por el Concejo de Regidores I del Ayuntamiento de Moca, en fecha diez (10) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

6- Resolución No. 06-2021 dictada por el Concejo de Regidores I del Ayuntamiento de Moca, en fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

7- PROCEDIMIENTO APLICABLE

El presente proceso de venta será realizado en dos (2) etapas.

Primera Etapa

Para dar inicio al proceso de venta en pública subasta se realizará una convocatoria en la prensa de circulación nacional conjuntamente con el portal institucional del Ayuntamiento; en la cual se indicará la fecha en que se efectuará la subasta, los datos de los activos a subastar especificados e individualizados con el precio de la primera puja en que serán vendidos y demás condiciones esenciales de la venta. En dicho aviso se indicará un plazo de diez (10) días calendarios a contar de la publicación para que se presenten y completen expedientes los ofertantes, la entidad contratante identificará a los oferentes que llenen los requisitos y los registrará como participantes en la subasta en el portal institucional del Ayuntamiento a los 2 días del cierre del plazo de diez (10) días preindicado.

En esta etapa habrá una presentación y depuración de los oferentes los cuales deben dar cumplimiento estricto a los siguientes requisitos y normas:

-El pago de un recibo por un monto de **cinco mil pesos dominicanos con 00/100 RD\$5,000.00** en la tesorería del **Ayuntamiento de Moca** como derecho a participar en la subasta.

- a) Copia del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) y del Registro Mercantil actualizado.
- b) Presentación del estado financiero de su último período operacional certificado por una firma de auditores reconocidos.
- c) Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Gerente de la compañía y sellados con el sello social.
- d) Lista de la composición accionaria o de cuotas sociales actualizada, debidamente registrada, certificada como conforme a su original por el Gerente de la compañía y

sellada con el sello social.

- e) Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, debidamente registrada, certificada como conforme a sus originales por el Gerente de la compañía y selladas con el sello social.
- f) Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombra el órgano de dirección de la compañía, debidamente registrada, certificada como conformes a sus originales por el Gerente de la compañía y selladas con el sello social.
- g) Acta de Delegación de Poderes en caso de que no sea el gerente quien los represente en proceso de subasta.
- h) Certificación donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- i) Lo anterior en caso de que sea persona jurídica.
- j) Si es una persona física acta de Declaración Jurada donde manifieste:
 - A. No tener litis judiciales ni de tipo contencioso administrativo con el Estado Dominicano o sus entidades.
 - B. Que entienden y aceptan acogerse a las normas que rigen la subasta, conforme se establece en estos TDR's;
 - C. Que se obligan a conocer, previo a la presentación de la propuesta de compra de los activos, el estado físico y la situación de los mismos;
 - D. Que se encuentran al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales;
 - E. Que en caso de surgir controversias durante el procedimiento de subasta y la compraventa que de ella se derive, los tribunales de la República Dominicana serán los órganos jurisdiccionales competentes para conocer las mismas y que renuncian a cualquier jurisdicción en razón de su domicilio presente o futuro.

-Asimismo es indispensable entregar un número telefónico móvil y un correo electrónico de contacto de cada ofertante.

3.2. Segunda Etapa. Subasta

El día de la subasta en presencia de Notario Público, la Comisión de Compras Municipales, los Veedores Municipales y el público invitado se iniciará el acto de pujas, que será en orden a los equipos que se han conformado.

Luego de que se haga la mayor oferta por cada equipo a subastarse dará un plazo de cinco (5) minutos a los demás proponentes y ofertantes registrados para superar la oferta, se continuará el proceso hasta que una propuesta final no sea superada en el plazo establecido de donde resultara el adjudicatario de cada equipo subastado.

Handwritten notes in blue ink on the right margin: "n MGC MB An" and a checkmark.

Se deja claramente establecido que la oferta será determinable no determinada, es decir, el precio ofertado será por cada equipo individual que será especificada con precisión luego del traslado de los activos que compone el equipo o lote adjudicado a un lugar a indicar por el Ayuntamiento de Moca, en el mismo se realizará el traslado y verificado del equipo y se asignará por el precio ofertado final obteniéndose así el precio definitivo.

Nota: el adjudicatario correrá con los gastos de transporte y traslado del equipo adjudicado.

Intermediarios: No se pagarán comisiones a intermediarios o agentes representantes en la operación de venta.

CONDICIONES DE PAGO

En lo los Oferentes/Proponentes que resultaren adjudicatarios deberán iniciar el programa de pagos con la emisión de cheques certificado a nombre del Ayuntamiento de Moca, en la modalidad de pagos parciales según se indica a continuación.

- El 50% del monto ofertado con la firma del contrato.
- El 50% al día siguiente que sea ratificado y aprobado por el Concejo Municipal.

3. ENTREGA

La entrega del bien o equipo adjudicado se realizará luego del pago de saldo del ofertante.

ÓRGANO DE EJECUCIÓN

Ayuntamiento de Moca.

DE LA PUBLICIDAD

A tal efecto se realizará convocatoria de este proceso de venta mediante publicación en un medio escrito de circulación nacional, asimismo como el portal del Ayuntamiento de Moca.

DISPONIBILIDAD DE LOS PLIEGOS CONTENTIVOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA TDR

Los pliegos estarán disponibles, libre de costos a partir del día de la publicación de la convocatoria en fecha **12 de abril del año 2021** en la dirección electrónica o portal del Ayuntamiento de Moca y a disposición de que se saquen copias en la Oficina de Compras del Ayuntamiento de Moca.

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS

El solo hecho de un proponente/ofertante participar en el proceso de subasta implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros y ejecutivos en caso de persona moral, a los procedimientos condiciones, estipulaciones y normativas sin excepción establecidos en los pliegos de condiciones los cuales son jurídicamente obligatorios

MBC MO M

y vinculantes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SUBASTA HASTA LA ADJUDICACIÓN

Actividad	Período de ejecución
1-Publicación aviso llamando a participar en la subasta y Disponibilidad de los términos de referencia TDK.	Lunes 12 de abril del año 2021 en un periódico de circulación nacional y en la página web de Ayuntamiento de Moca ayuntamientomoca.gob.do .
2-Visitas al campamento Municipal en la calle Sánchez al lado del Play Bragaña García de la ciudad de Moca a ver los activos a subastar.	En cualquier momento a partir de la publicación, pero sujeto a coordinación previa en el teléfono 809-578-2374
3-Período de ponderación de Subsanaciones	Hasta el 22 de abril del 2021.
4-Periodo de ponderación de Subsanaciones	Hasta el 22 de abril del año 2021
5-Plazo para completar expediente	Hasta el 22 de abril del año 2021
6-Plazo para emitir una respuesta de aceptación de calidad de ofertante/proponente	26 de abril del año 2021
8- Fecha de la subasta	29 de abril del año 2021. A las 9:30 A.M. de la mañana en las instalaciones del campamento municipal del Ayuntamiento de Moca, ubicadas en la calle Sánchez al lado del Play Bragaña García de la ciudad de Moca.

4. GARANTÍAS

Los interesados en participar tal como se expuso arriba deben presentar como requisito el pago de la suma de cinco mil pesos dominicanos **RD\$5,000.00** en la Tesorería del Ayuntamiento de Moca como derecho a participar en la subasta, con cheque de administración, o cheque certificado. La omisión en estos requisitos implica la descalificación del oferente.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA

El pago de los referidos **cinco mil pesos (RD\$ 5,000.00)** no es reembolsable y servirá como soporte al procedimiento agotado por este ayuntamiento. Si el oferente incumpliera los términos de la oferta, podrá ser demandado en daños y perjuicios por el Ayuntamiento de Moca.

LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Esto deberá hacerse en la Oficina de Compras del Ayuntamiento de Moca, que se encuentra ubicada en uno de los salones del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Moca cuya dirección es la intersección formada por las calles Independencia y Antonio de La Maza en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, R. D. en horario de 8:00 Am a 3:00 PM los días de lunes a viernes hasta el día veintidós (22) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

M. L. C. M. S. L. M.

5. PROHIBICIONES

No podrán ser oferentes ni contratar con el Ayuntamiento de Moca las siguientes personas:

- 1- Las personas físicas o jurídicas que hayan asesorado en todo o parte del proceso de subasta.
- 2- Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia con autoridad irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas.
- 3- Las empresas cuyos gerentes hayan sido condenados a las anteriores infracciones.
- 4- Las personas naturales o jurídicas que participen en alguna organización delictiva.
- 5- Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el pago de sus impuestos.
- 6- Quienes suministren informaciones o documentaciones falsas al proporcionar las informaciones exigidas en los presentes TDR.
- 7- Todo el personal que labore en el Ayuntamiento de Moca.
- 8- Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado inclusive de los funcionarios relacionados con la realización de la subasta.

6. CONSULTAS

Solo los oferentes/proponentes o sus representantes acreditados a través de la Comisión podrán efectuar consultas a través del correo compras@am.gob.do, no se aceptarán consultas telefónicas salvo que fuere un asunto meramente de orientación.

7. ADJUDICACIÓN:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

El criterio a utilizar será la mayor oferta por equipo subastado, y se dará cumplimiento al cronograma de pago ya indicado, en caso de que no cumpla con su obligación de pago entonces se declara adjudicatario a la segunda mejor oferta o de lo contrario se promoverá una nueva subasta.

8. PUNTOS FINALES


El contrato será válido al cumplirse todos los requisitos del ordenamiento jurídico y lo establecido en estos términos de referencia TDR.

Por el comité de Compras y Contrataciones:

En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, el día doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).




Miguel Guarocuya Cabral
Alcalde Municipal



María Teresa López Guzmán
Director/a Financiera



Junior Ramón A. Núñez García
Director/a de Planificación



Elvidania B. Rodríguez Responsable
de Acceso a la Información



Leonte Ant. Rivas Grullón
Consultor Jurídico